

Joint Communiqué by France, Germany, Italy, Spain, the United Kingdom and the United States

**On the Occasion of the Publication of the
“Model Intergovernmental Agreement to Improve Tax Compliance and Implement
FATCA”**

For many years France, Germany, Italy, Spain, the United Kingdom and the United States have been partners in countering offshore tax evasion and improving international tax compliance so that all citizens pay their fair share of taxes due under the law.

Recently we have intensified our co-operation by collaborating on the development of a “Model Intergovernmental Agreement to Improve Tax Compliance and Implement FATCA”.

This Model Agreement establishes a framework for reporting by financial institutions of certain financial account information to their respective tax authorities, followed by automatic exchange of such information under existing bilateral tax treaties or tax information exchange agreements. It addresses the legal issues that had been raised in connection with the Foreign Account Tax Compliance Act, simplifies its implementation for financial institutions and provides for reciprocal information exchange.

We now look forward to a speedy conclusion of bilateral agreements based on this Model, including by other jurisdictions.

Co-operation will continue with a view to pursuing equivalent levels of reciprocal information exchange and to achieving maximum consistency and standardisation in the technical implementation of the agreed information exchange. More detailed guidance will be forthcoming.

This is an important step forward in establishing a common approach to combat tax evasion based on automatic exchange of information. France, Germany, Italy, Spain, the United Kingdom and the United States will, in close cooperation with other partner countries, the OECD and where appropriate the EU, work towards common reporting and due diligence standards to support a move to a more global system to most effectively combat tax evasion while minimising compliance burdens.

Comunicado conjunto de España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y los Estados Unidos con ocasión de la publicación del Modelo de Acuerdo Intergubernamental para la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la aplicación de la *Foreign Account Tax Compliance Act- FATCA* (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras)

Durante muchos años España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y los Estados Unidos han colaborado conjuntamente en la lucha contra la evasión fiscal en el exterior y para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias internacionales al objeto de que todos los ciudadanos paguen los impuestos que les correspondan de acuerdo con la ley.

Recientemente hemos intensificado nuestra cooperación mediante el desarrollo de un “Modelo de Acuerdo Intergubernamental para la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la aplicación de FATCA”.

Con este Modelo de Acuerdo se establece un marco para que las entidades financieras comuniquen a sus autoridades fiscales determinada información sobre cuentas financieras, la cual será posteriormente objeto de intercambio automático de acuerdo con lo establecido en los vigentes convenios bilaterales para evitar la doble imposición o acuerdos bilaterales de intercambio de información. El Acuerdo trata las cuestiones legales que se han suscitado en relación con la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA), simplifica su implementación por las entidades financieras y prevé el intercambio de información recíproco.

Nuestro deseo ahora es que se concluyan de forma rápida los acuerdos bilaterales basados en este Modelo, incluyendo aquellos que se firmen por otras jurisdicciones.

La cooperación continuará al objeto de buscar niveles equivalentes de intercambio de información recíproco y de conseguir el máximo nivel de consistencia y estandarización en la implementación técnica del intercambio de información acordado. Próximamente se presentará una guía detallada al respecto.

Con este Modelo se da un importante paso adelante en el establecimiento de un enfoque común en la lucha contra la evasión fiscal basado en el intercambio automático de información. España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y los Estados Unidos trabajarán, en estrecha colaboración con otros países socios, la OCDE y en su caso la Unión Europea, para lograr unos estándares comunes de comunicación de información y de diligencia debida que apoyen avanzar hacia un sistema más global que permita una lucha contra la evasión fiscal más eficaz, minimizando al mismo tiempo costes de cumplimiento.